



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

MEMORANDO N° 130 /22

PARA: **Abog. FERNANDO FEDERICO KRUG.**
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

DE: **SR. HUGO R. SAMANIEGO H.**
DIRECTOR- DDHH

ASUNTO: REMISIÓN DEL ANEXO III E INFORME

FECHA: 08/07/22.



Hugo R. Samaniego
Director de Derechos Humanos
Ministerio del Interior

Me dirijo respetuosamente a Usted, en referencia al memorándum MDDHH Nro. 122/22 de fecha 04/07/22, al respecto remito los correspondientes anexos III, Informes y tomas fotográficas sobre viaje al distrito de Guayaivi, departamento de San Pedro para acompañamiento de procedimiento fiscal - policial.

Comisión cumplida por los funcionarios: Carlos Alberto Gauto y quien suscribe.

Atentamente

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

Recibido por... *EYESA*

Fecha: *08-07-2022* Hora: *14:30*

Exp. N°: *474/2022*

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GRAL. DE PLANEAMIENTO Y CONTROL	
VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA	<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN GRAL. DEL SISTEMA III
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA
DIRECCIÓN GRAL. DE GABINETE	DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO NACIONAL
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORIA JURÍDICA	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA GENERAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SEG. CIUD.
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL
DIRECCIÓN GRAL. DE TRANSP. Y ANTIC.	OTROS:

Observación:

FECHA:

2022-07-08

Firma:

Fic. Fernando Federico Krug Olmeda
Director General
Dirección General de Planeamiento y Control
Viceministerio de Seguridad Interna
Ministerio del Interior

cc del informe.



Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	Hugo R. Samaniego ✓	Firma: Aclaración:	
Dependencia:	Dirección de Derechos Humanos <i>Hugo R. Samaniego</i> Director de Derechos Humanos Ministerio del Interior		
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>		
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 05-07-22 ✓	Días Efectivos:	
	Regreso: 07-07-22 ✓		
Evento (nombre, lugar)	Se acompañó el procedimiento fiscal - policial de Cese de Hecho Antijurídico, en fecha miércoles 06 de julio del año en curso, a cargo de la Abog. Lilian Stella Ruiz Franco, Agente Fiscal en lo Penal de la Unidad N° 2 de la Ciudad de de San Estanislao, en la Causa N° 1626 Caratulados "Personas Innominadas S/ Invasión de Inmueble Ajeno en la Colonia Primavera Real – Guayaivi" en el inmueble denominado "Capibara S.R.L.", propiedad del ciudadano Mario Miguel Angel Montaner. ✓		
Temas tratados:	Buscar soluciones a los problemas judiciales de parte de los ocupantes ✓		
Resultados:	Se logro la salida de los ocupantes de la propiedad en conflicto.		
Compromisos asumidos:	Apostar siempre al dialogo y no acompañar la violencia en los problemas sociales		
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
V° B° del Responsable del Área	 Firma <i>Hugo R. Samaniego</i> Sello <i>Hugo R. Samaniego</i> Aclaración <i>Hugo R. Samaniego</i> Director de Derechos Humanos Ministerio del Interior		
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	 Firma <i>Maria Ortiz Gimenez</i> Sello <i>Maria Ortiz Gimenez</i> Aclaración Directora Interina Dirección de Gestión del Talento Humano Dirección General de Administración y Finanzas		



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	Carlos Alberto Gauto	Firma:
		Aclaración: CARLOS A. GAUTO
Dependencia:	Dirección de Derechos Humanos	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 05-07-22 ✓	Días Efectivos: ✓
	Regreso: 07-07-22 ✓	
Evento (nombre, lugar)	Se acompañó el procedimiento fiscal - policial de Cese de Hecho Antijurídico, en fecha miércoles 06 de julio del año en curso, a cargo de la Abog. Lilian Stella Ruiz Franco, Agente Fiscal en lo Penal de la Unidad N° 2 de la Ciudad de de San Estanislao, en la Causa N° 1626 Caratulados "Personas Innominadas S/ Invasión de Inmueble Ajeno en la Colonia Primavera Real – Guayaivi" en el inmueble denominado "Capibara S.R.L.", propiedad del ciudadano Mario Miguel Angel Montaner.	
Temas tratados:	Buscar soluciones a los problemas judiciales de parte de los ocupantes	
Resultados:	Se logro la salida de los ocupantes de la propiedad en conflicto.	
Compromisos asumidos:	Apostar siempre al dialogo y no acompañar la violencia en los problemas sociales	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
V° B° del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración	



Asunción, 08 de julio de 2022

Informe N° 36 /22 sobre "Desalojo en la Colonia Primavera Real, Distrito de Guayaivi, Departamento de San Pedro"

En fecha 06 de julio del corriente año, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, dependiente del Viceministerio de Seguridad Interna, encabezado por su director, el señor Hugo Samaniego acompañó el procedimiento fiscal – policial para el cumplimiento de la Nota N° 554/2022, de fecha 29-06-22, firmada por la Agente Fiscal Abog. Lilian Stella Ruiz Franco de la Unidad Penal N° 2 de San Estanislao, en la Causa N° 1626, caratulado "Personas Innominadas S/ Invasión de Inmueble Ajeno en la Colonia Primavera Real – Guayaivi", en la propiedad del ciudadano Mario Miguel Ángel Montaner y denominado Capibara S.R.L. así mismo participaron representantes de Derechos Humanos de la Fiscalía, el propietario de la misma, el Director de Policía del departamento de San Pedro, Crio. Gral. Insp. Atilio Bazán Caballero, Jefe del Dpto. de Seguridad Ciudadana, Crio Ppal. Raúl Adriano Cardozo, Jefe de la Comisaria jurisdiccional Crío Ppal. Serafín Marecos, Asesor Jurídico de la Dirección de Policía, personal policial de Orden Público, el intendente de Guayaivi, funcionarios de Indert, personal de Infona, dos ambulancias y miembros de la prensa.

En fecha martes 05 de julio, en horas de la tarde mantuvimos una conversación con dos grupos de personas halladas en el lugar, a las cuales expresamos nuestra preocupación por la situación judicial de los mismos, a lo que un grupo expresaron entender su situación y accedieron a retirarse esa misma tarde, no así el otro grupo, manifestando que recibirían apoyo de la Federación Nacional Campesina y que no tenía intención de retirarse pero que agradecía nuestra presencia y preocupación por ellos, a la salida del mencionado lugar, a pocos kilómetros observamos la llegada de un camión de carga repletos de campesinos que se dirigían al lugar donde se encontraban el segundo grupo de ocupantes.

En fecha 06 de julio, fecha del procedimiento, una vez en el lugar, se pudo observar a aproximadamente 100 personas quienes se encuentran disperso dentro del inmueble, se trató nuevamente de dialogar con los ocupantes, pero solo dieron como respuesta amenazas contra los intervinientes quienes con aptitud belicosa y peligrosa exhibieron machetes, foisas, armas contundentes como palos, honditas y algunos campesinos con pasamontañas.



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

No obstante se realizó el procedimiento, donde la Policía Nacional restableció el orden en el marco de la defensa de la propiedad privada, dentro de la vigencia plena del respeto irrestricto a los derechos humanos.

Con estas acciones, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Derechos Humanos promueve el dialogo pacifico a modo de dar solución a los problemas del respeto a las propiedades privadas establecidas en la Constitución Nacional.

Una vez que los ocupantes abandonaron el lugar, la Agente fiscal interviniente, hace entrega al propietario el inmueble, haciendo efectiva su derecho a la propiedad, el mismo procede, con personales contratados a dismantelar los aproximadamente 50 ranchos precarios que se encontraban en el lugar.

Es mi informe

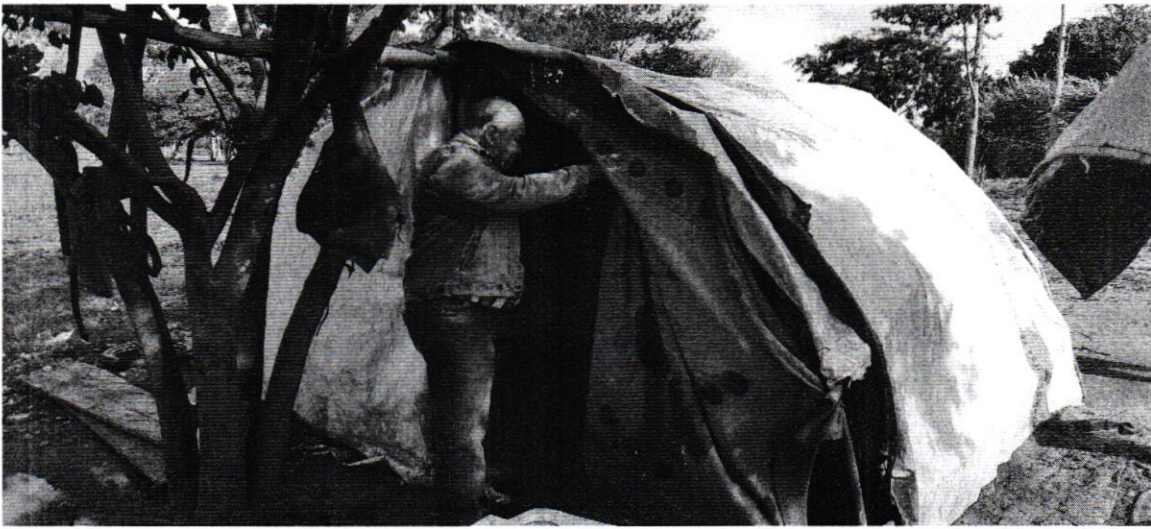
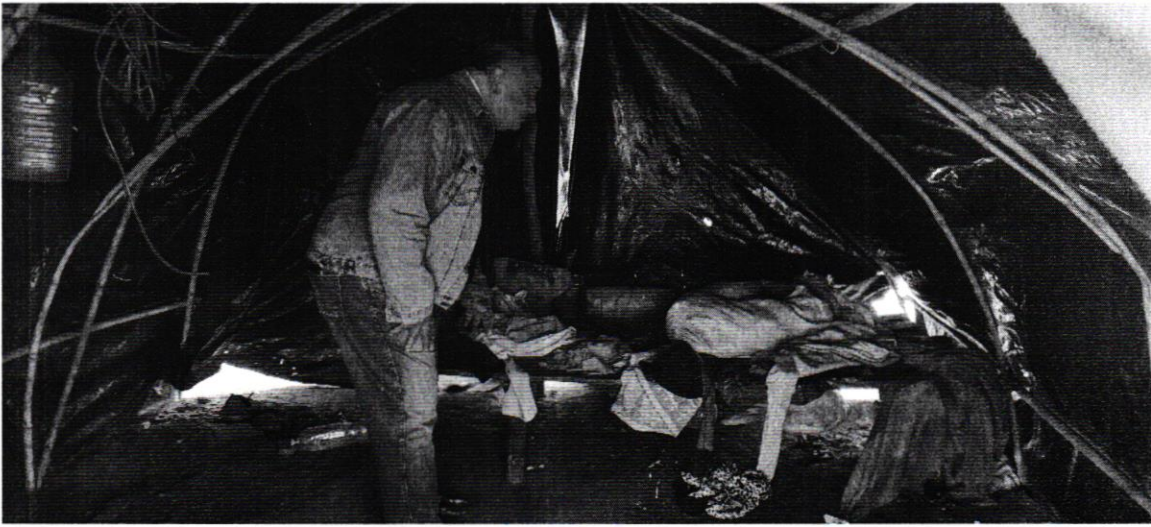
147



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS
Director de Derechos Humanos
Ministerio del Interior

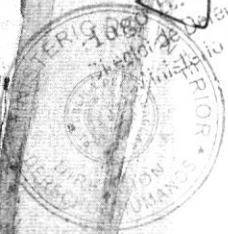
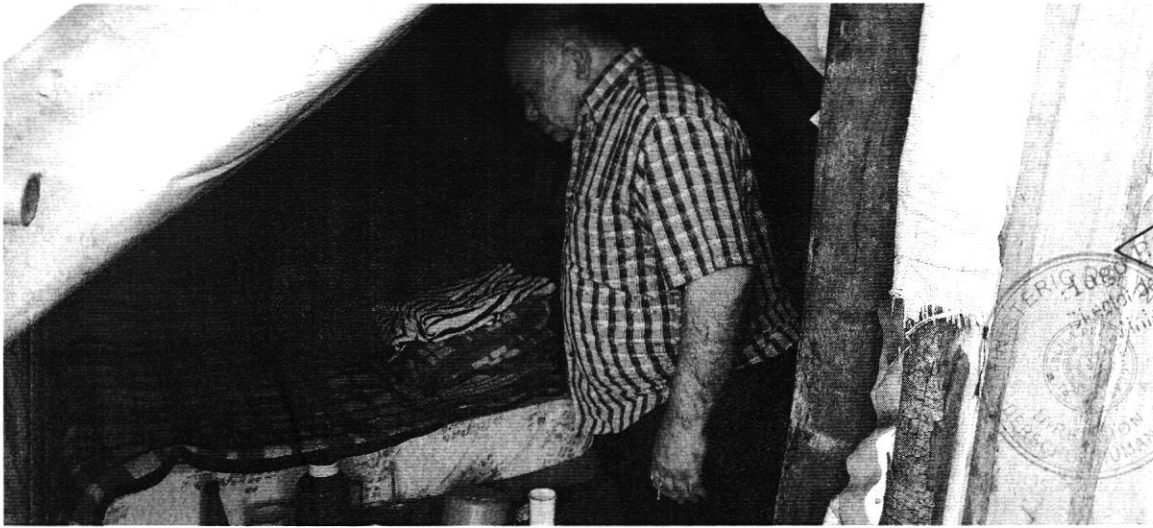
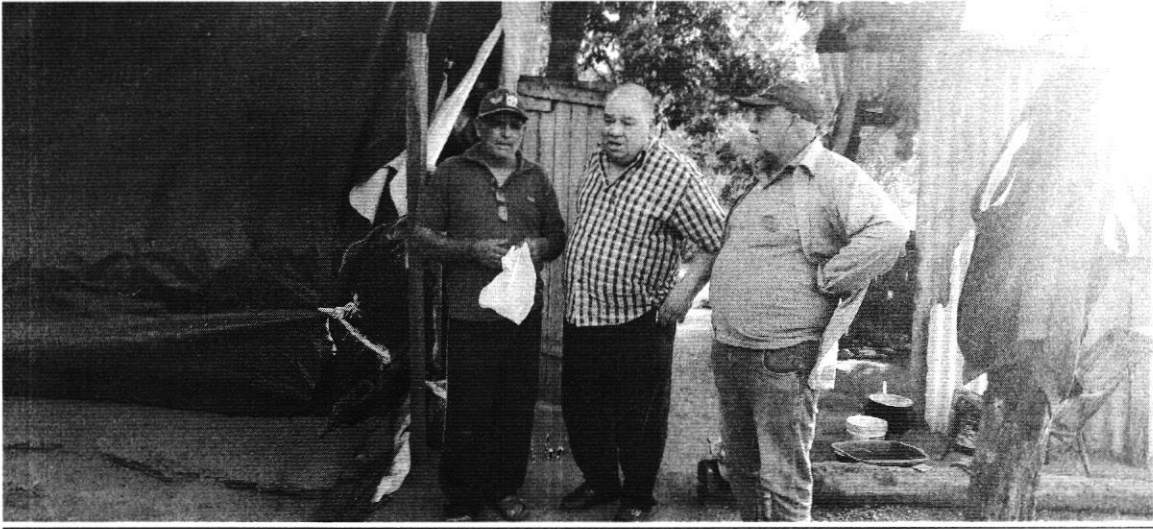
148

Desalojo Primavera Real, Guayaivi – San Pedro



Hugo R. BASTERIS
Director de Desalojos
Ministerio del Interior
15 de Mayo de 2015

Desalojo Primavera Real, Guayaivi – San Pedro



Desalojo Primavera Real, Guayaivi – San Pedro



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
San Pedro
Canc. 3



✓

Desalojo Primavera Real, Guayaivi – San Pedro



Manicongo
los romanos
H. 100

